

Trámite: EDICTO - ACOMPAÑA / SE PROVEE

Organismo: JUZGADO DE PAZ - GENERAL BELGRANO

Referencias:

Observaciones: PAGINA WEB SCBA - PRENSA@SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante: 18/03/2024 09:14:42 - CEBALLOS Angelica Elisa (angelica.ceballos@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.

Documentos adjuntos en formato PDF:

Archivo 1: 3 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=5b426581-fd73-4a04-9b30-7f21a8b44c69.augusta&hash=1032A49ABD71301870CEBF62A5BFD1A1>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

AL SR. DIRECTOR DE PRENSA Y COMUNICACION  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE BUENOS AIRES  
DR. EZEQUIEL KLASS

prensa@scba.gov.ar

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez del Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, del Departamento Judicial Dolores, a fin de solicitarle se sirva arbitrar las medidas pertinentes con el objeto de publicar -por el termino de tres días- el edicto que se adjunta a la presente y por medio de los cuales se informa que el día 15/05/2024 se procederá a la destrucción de expedientes de este órgano jurisdiccional (art. 119 de la Ac. 3397/08).-

Dicha publicación deberá hacerse en el Diario "El Compromiso" de la ciudad de Dolores, en el "Boletín Oficial", y en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

Finalmente, solicito que una vez cumplido ello, se sirva de informar la fecha en que se ha realizado la publicación y remita, una copia de la misma.-

Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.-

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 18/03/2024 09:14:42 - CEBALLOS Angelica Elisa -  
JUEZ



248300148000557469

**JUZGADO DE PAZ - GENERAL BELGRANO**

**CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO**

**Creado por: MACHADO, CRISTIAN  
ANDRES el 18/3/2024 09:24:38**

Trámite: EDICTO - ACOMPAÑA / SE PROVEE

Organismo: JUZGADO DE PAZ - GENERAL BELGRANO

Referencias:

Funcionario Firmante: 18/03/2024 09:05:01 - MACEIRA Maria Marcela (maria.maceira@pjba.gov.ar) -  
SECRETARIO

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

EDICTO POR TRES DIAS A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIA EL DIA DE LA PLATA

El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el 15/05/2024 se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1981 a 2016, autorizada por la Resolución N° 2545/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nomina de expedientes a destruir (art. 119, Ac. 3307/08, SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle Dr. Ortíz N° 416 de General Belgrano. De conformidad con lo establecido por el art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08; oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del art.1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08.-

Secretaría, General Belgrano, 18 de Marzo de 2024. Maria Marcela Maceira.  
Secretaria

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Compromiso" de la ciudad de Dolores, Secretaría, 18 de Marzo de 2024. General Belgrano.-

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 18/03/2024 09:05:01 - MACEIRA Maria Marcela -  
SECRETARIO



239800148000557472

**JUZGADO DE PAZ - GENERAL BELGRANO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**